

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**45838** BADAJOZ

D<sup>a</sup>. Lucía Peces Gómez, Letrado de la Administración de Justicia de Jdo de lo Mercantil 1 Badajoz, por el presente, Hago saber:

1º.- Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el Sección I declaración de concurso 338/2019 se ha dictado en fecha 18/10/19, auto de declaración de concurso del deudor D. Jose Guerrero Sánchez, soltero, D.N.I 08.878.672 M, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Azuaga, calle Muñoz Torrero nº 37, Bajo A, provincia Badajoz.

2º.- Se ha acordado la intervención de las facultades de Administración y disposición. Se ha designado, como Administración concursal a López Colchero y Asociados, S.L.P., B06611644, Calle Ríos Rosas, 36, 3º Centro -28003 Madrid, siendo persona física designada D Pedro López Ramírez con dni 09206931-P, e-mail a efecto de notificaciones pedro@lccadministracionconcursal.es y señalada para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos. No se admitirán bajo ninguna circunstancia insinuaciones de créditos dirigidas a este Juzgado, ya que las mismas deberán dirigirse directamente a la Administración Concursal. En caso de existir personaciones en los escritos de insinuación de crédito tampoco serán tenidas en cuenta, debiéndose realizar la personación en escrito dirigido para tal fin

3º.- Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

4º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (art. 184.3 LC).

5º.- Las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro Público Concursal [www.publicidadconcursal.es](http://www.publicidadconcursal.es).

Badajoz, 18 de octubre de 2019.- La Letrada de la Administración de Justicia, Lucía Peces Gómez.

ID: A190059632-1